

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13918 *Resolución de 19 de junio de 2026, de la Universidad de León, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 16 de febrero de 2026.*

Por Resolución de 16 de febrero de 2026 del Rectorado de la Universidad de León (BOE número 48, de 23 de febrero de 2026), se convocó proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León y se nombró a los miembros del Tribunal calificador de dichas pruebas.

Habiéndose interpuesto recurso de reposición en relación con la composición de dicho tribunal, así como la recepción de solicitud de abstención de uno de los vocales del tribunal suplente nombrado y, constatada la necesidad de adaptar su configuración a lo estrictamente dispuesto en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Primero.

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar, procediendo al cese y nuevo nombramiento de los miembros que se detallan a continuación:

Tribunal titular:

- Vocal: don José Amez del Pozo en sustitución de doña Naiara Gutiérrez Rodríguez.
- Vocal: doña M.^a Concepción García Blanco en sustitución de doña Piedad Vidal Fernández.

Tribunal suplente:

- Vocal: don Miguel García Prieto en sustitución de don Emilio Fernández Delgado.
- Vocal: doña Lucía Fernández González en sustitución de doña Nieves García Fernández.

Segundo.

Mantener la validez del resto de los nombramientos efectuados en la Resolución de 16 de febrero de 2026 que no han sido objeto de modificación.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

León, 19 de junio de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.